



La Columna de José Borotti



N° 13 - Año 2010 - www.TVMundus.com.ar/borotti - Buenos Aires -



INDUSTRIAS DE LA DEFENSA

Parte 2

En esta segunda parte se hace referencia a la importancia de la integración económica regional en la producción de las industrias para la defensa con especialización de uso dual-civil y militar de los sistemas de armas y repuestos-, que modernicen el sector.

En los casos en que las empresas produzcan materiales de defensa de uso dual que puedan ser exportados, el Ministerio de Defensa, articulado con el Ministerio de Economía, deberían generar una línea de créditos de prefinanciación y financiación de exportaciones, igual que programas de capacitación y asistencia técnica a las PyMES de las industrias de la defensa, utilizando el “Régimen de Crédito Fiscal”. Asimismo, crear nuevos mecanismos legislativos relacionados con la producción de la defensa que ayuden a profundizar la cooperación económica nacional y regional. Dado el avance del diálogo en la Unión Sudamericana de Naciones -UNASUR-, y frente a la creación

del “Consejo Regional de la Defensa”, es necesario profundizar el debate sobre soberanía, mantenimiento de la identidad y desarrollo estratégico regional, en donde la producción de las industrias para la defensa se conviertan en una parte sustantiva de los argumentos de la institucionalización de los Estados democráticos de la región.

Sin duda, el sistema de producción para la defensa gana poder cuando hay mayor eficiencia en el abastecimiento y la logística, resultado de mejorar la articulación, interconectividad e interoperatividad en las fuerzas armadas, que ayudan a potenciar un mejor resultado e integración económica en la producción para las industrias de la defensa. Debe entenderse por integración económica a un proceso en donde dos o más mercados nacionales o regionales fragmentados, se unen para formar un solo mercado común en una dimensión más competitiva.



10 Años

www.TVMundus.com.ar

LA COLUMNA DE BOROTTI, 2010 ©

SOFTWARE
UTILIZADO





Formas de integración regional.

Por José Alfredo Borotti

Para lograr una verdadera integración económica es necesaria una base de política supranacional. Las posibles formas de integración económica son:

Sistema de Preferencias Aduaneras.

Es una integración que se basa en el hecho de que un conjunto de territorios aduaneros se conceden entre sí una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros, debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de nación más favorecida. Las áreas de preferencias son las siguientes:

El Área de la Commonwealth Británica, generada por las preferencias bilaterales entre el Reino Unido y sus dominios, Canadá, Australia, Nueva Zelanda e India.
Territorios de la Unión Francesa, transformación del imperio colonial francés.
Benelux y sus posesiones.
Bélgica y Holanda

consiguieron en relación con sus antiguas colonias un trato análogo en el GATT y al ya expresado por la Unión Francesa.

Preferencias de los Estados Unidos con Filipinas y otros territorios dependientes de los Estados Unidos.

Preferencias Latinoamericanas. Los viejos Tratados preferenciales de Chile con Argentina, Bolivia y Perú.
Sistema de Preferencias entre la Unión Aduanera Sirio Libanesa (hoy disuelta) y Palestina y Transjordania.

Zonas de Libre Comercio.

Pueden considerarse como un territorio medio entre las preferencias y la unión aduanera. Una zona de libre comercio es un área formada por dos más países que de forma inmediata o paulatina suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de

comercio. Su constitución está regulada por el artículo XXIV del GATT. La experiencia demuestra que la formación de las zonas de libre comercio solo es posible entre países en un grado de desarrollo más o menos elevado y homogéneo. Entre los países menos desarrollados, este tipo de integración no puede tener sino un carácter meramente transitorio. Actualmente las zonas de libre comercio son la EFTA-European Free Trade Association o Asociación Europea de Libre Comercio. La Zona Australia Nueva Zelanda y la Zona de América del Norte NAFTA.

Uniones Aduaneras y Económicas.

Las uniones aduaneras son la máxima expresión de la integración de dos o más economías nacionales separadas. Una unión aduanera supone, en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación

Industrias de la Defensa - Parte II



de mercaderías entre los Estados que constituyen la unión. Este primer aspecto también se lo conoce como “desarme arancelario y comercial”. La unión aduanera significa además, la construcción de un arancel aduanero común frente a terceros países.

Este último elemento se lo denomina “Tarifa Exterior Común” o TEC.

Ventajas de la Integración Económica Regional.

Las economías derivadas de la producción a gran escala o economías de escala.

Resultado de mayor eficiencia basada en una dimensión adecuada de la planta que permite costos medios unitarios mínimos y que posibilita la competencia en el mercado internacional.

La intensificación de la competencia dentro del nuevo mercado ampliado. La ampliación del mercado resultante de la integración puede conducir a una cierta

intensificación de la competencia.

La atenuación de los problemas de la balanza de pagos por el ahorro de divisas convertibles. Los problemas de balanza de pagos comienzan a considerarse graves cuando conducen a la contracción de las reservas de divisas convertibles. Por lo tanto, todo lo que suponga un mejor aprovechamiento de esas divisas puede ser de gran utilidad en el esfuerzo por mantener un nivel de reservas adecuado y sobre todo, para agilizar el comercio ínter zonal.

La posibilidad de desarrollar actividades difíciles de abordar por parte de determinados países individualmente, debido a la insuficiencia de sus mercados. La cooperación e integración económica ofrecen numerosos ejemplos de que existe la posibilidad de desarrollar nuevas actividades en el campo

tecnológico e industrial, impensables a escala nacional:

Grandes obras hidroeléctricas.
Nuevas industrias electrónicas, satélites e informáticas.
Desarrollo de la industria petroquímica.
La energía atómica.

Aumento del poder de negociación frente a terceros países o frente a otras agrupaciones regionales. El poder de negociación crece más que proporcionalmente por medio de la integración.

Una formulación más coherente de política económica. Un país, mientras se desenvuelve al margen de toda clase de cooperación e integración, puede llevar a cabo la política que mejor le parezca, en tanto que sea compatible con sus aspiraciones unilaterales.

Posibilidad de adquirir mayor desarrollo económico.

Comunidad Sudamericana de Naciones - CSN

El hecho más reciente y significativo relacionado con la política exterior de los países de nuestra región fue que la constitución de una Comunidad Sudamericana de Naciones-CSN-creada el 8 de diciembre de 2004. El Tratado fue suscripto por los Presidentes de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam, Guayana. El compromiso asumido por estos mandatarios fue el de implementar políticas referidas ha:

La lucha contra la pobreza.
La eliminación del hambre.
La generación de empleo decente.
Acceso a todos a la salud y educación como herramienta para el desarrollo de los pueblos.
Identificación de cada uno de los países mencionados con los valores de paz y la seguridad internacionales.
Este proceso de agrupamiento de los estados nacionales busca la inserción más ventajosa de

estos países en el nuevo orden internacional. La Comunidad Sudamericana de Naciones, debe dar un salto cualitativo para consagrarse como interlocutor válido con otras regiones y países que concentran la mayor responsabilidad sobre el acontecer planetario: Estados Unidos, Unión Europea, Japón, China, Rusia y Sudeste Asiático. Este nuevo bloque regional, transitará en principio por: la integración física, energética y financiera de la región. Paralelamente, se van adecuando los procesos normativos y orgánicos del MERCOSUR para acompañar este nuevo proceso.

Integración física de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Proceso de Integración física por medio del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, durante los últimos años se está desarrollando el Proyecto de Integración de la

Infraestructura Regional Suramericana-IIRSA-, que surgió en la primera reunión de Presidentes de los países de América del Sur, realizada en Brasilia del 31 de agosto al 1º de septiembre del años 200. IIRSA se basa en un conjunto de proyectos puntuales de inversión que buscan cambiar la geografía económica de la región profundizando el crecimiento y la integración. Impulsar la concreción de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Aparte del BID se previó el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Andina de Fomento-CAF-, y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata-FONPLATA- (el Tratado de la Cuenca del Plata fue firmado en 1969 entre: Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay en forma sincrónica con el Pacto Andino). El portafolio de inversiones en infraestructura calculado por IIRSA para el período 2005-2010 es de 17 mil

Industrias de la Defensa - Parte II

millones de dólares aplicado a 170 proyectos seleccionados.

Integración energética de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El tema energético es más complejo. Implica generar mayor oferta de recursos que permita asegurar la base de energía por medio de mayor integración que requiere nuestro crecimiento. La propuesta es la creación de un gran anillo energético regional. Para ello se requiere solucionar problemas físicos, jurídicos y políticos conociendo que el continente posee abundancia de hidrocarburos líquidos y gaseosos, fuentes hidroeléctricas, mineral de uranio, zonas con altas mareas y otras con vientos persistentes o altas exposición solar y posibilidades geotérmicas.

Integración financiera de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El financiamiento es un problema que afecta particularmente a importantes áreas industriales productivas regionales con enorme potencial. Para darle sinergia a este desarrollo, nuestra región cuenta con importantes instituciones: la Corporación Andina de Fomento, el FONPLATA e importantes Bancos Nacionales de Desarrollo que un proceso fortalecido de cooperación podrían disponer de un mayor volumen de fondos aplicables a la integración. El diálogo entablado entre los países andinos y los de la Cuenca del Plata han permitido avanzar más firmemente hacia la unidad continental.

Procesos de integración de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El espacio sudamericano integrado se desarrollará impulsando los siguientes procesos:

La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio. Los gobiernos de Surinam y Guayana se asociaron a este proceso.

La integración física, energética y de comunicación en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes.

La armonización de las políticas que promovieron el desarrollo rural y agroalimentario.

La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultural. Creciente interacción entre empresas y sociedad civil.

Nuestros dos bloques:

Industrias de la Defensa - Parte II

MERCOSUR y Comunidad Andina de Naciones, con sus propias experiencias y diversos grados de consolidación, son la base de la integración sudamericana.

Mercado Común del Cono Sur –MERCOSUR-

Las razones por las cuales el MERCOSUR hoy sea uno de los principales polos

de inversión son los siguientes:

Es la cuarta economía mundial.

Es uno de los principales productores y exportadores de alimentos del mundo.

Es la principal reserva de recursos naturales del planeta.

Sus reservas de energía están entre las más importantes, especialmente minerales e hidroeléctricas.

Su red de comunicaciones está más desarrollada que otras regiones del Tercer Mundo y pasa por un constante proceso de renovación.

Tiene uno de los sectores industriales más importantes entre los países en vías de desarrollo, incluso más grande que el de muchos países considerados desarrollados.



Diferentes tratados de integración regional.

PACTO ANDINO.

El Pacto Andino, también denominado Acuerdo de Cartagena, fue firmado el 26 de mayo de 1969 con el objeto de establecer una unión aduanera en un plazo de diez años. Fue suscripto por Bolivia Colombia, Chile, Ecuador y Perú. En 1976 Chile se retiró del Acuerdo. Allí se inició el proceso de integración que a lo largo de tres décadas atravesó diferentes etapas de acuerdo con el modelo de sustitución de importaciones que posteriormente se reorientó hacia un esquema de regionalismo abierto. Para ello se introdujeron reformas institucionales en el Acuerdo de Cartagena, lo que se hizo a través de los Protocolos de Trujillo y de Sucre. Las reformas institucionales le dieron al proceso una dirección política que dio origen a la creación de la Comunidad Andina de Naciones-CAN-. Esta última se inició el 1° de agosto de 1997. Quedó integrada por: Venezuela,

Colombia, Ecuador, Perú Bolivia y Chile. Los cinco países andinos agrupan 120 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados. El Sistema Andino de Integración-SAI-, está formado por los organismos e instituciones que ha creado la CAN para su funcionamiento. Estos organismos e instituciones trabajan vinculados entre sí tras los objetivos comunes de profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. Ellos son: Consejo Presidencial Andino. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Comisión integrada por los Ministros de Comercio que comparte su facultad legislativa con el Consejo de cancilleres y está facultado para celebrar reuniones ampliadas con los ministros sectoriales. Parlamento Andino. Secretaría General que es el

órgano ejecutivo y de coordinación.

Consejo Consultivo Empresarial y Consejo Consultivo Laboral. Corporación Andina de Fomento-CAF-. Fondo Latinoamericano de Reservas. Universidad Simón Bolívar.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.

La Comunidad Andina de Naciones se propuso favorecer entre los países firmantes tanto los intercambios comerciales como la cooperación interestatal para construir un proceso de integración. Para ello, además de la zona de libre comercio y el establecimiento de una Arancel Externo Común, la CAN ha establecido acuerdos sobre Normas de Origen, Competencia, Normas Técnicas, Normas Sanitarias, Instrumentos Aduaneros, Franjas de Precios, Sector Automotor y liberación del comercio de Servicios. Hay en

Industrias de la Defensa - Parte II



consecuencia, criterios compartidos con el MERCOSUR que dieron origen a la convergencia de estos tratados. Como el MERCOSUR, la CAN establece criterios compartidos de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, Propiedad Intelectual, Inversiones, Compras del Sector Público y Política Agropecuaria Común. A partir de 1998, se produjo un Acuerdo Marco entre la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR apuntando a crear una zona de libre comercio entre ambos bloques subregionales. De esta convergencia, surgen los proyectos de integración física en materia de transportes, infraestructura, desarrollo fronterizo y telecomunicaciones que se han compatibilizado en el Programa IIRSA y que la Corporación Andina de Fomento está financiando junto al BID.

COOPERACIÓN ARGENTINO-BRASILEÑA.

Los ministros de defensa de Argentina y Brasil, a partir de noviembre del 2005, firmaron un protocolo complementario del “Acuerdo Marco sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa”. Allí se acordó declarar de interés para ambos gobiernos la cooperación en materia de investigación, desarrollo y producción conjunta en el área. Para darle cumplimiento operativo a esta decisión política, se integraron comisiones bilaterales con funcionarios y miembros de las Fuerzas Armadas de ambos países. Esta alianza estratégica entre Argentina y Brasil “es imprescindible para alcanzar los objetivos nacionales, que solo tienen sentido si son considerados como parte de un proyecto amplio de integración sudamericana” aseguró el Presidente Lula, en su última reunión con la Presidenta Cristina Fernández-marzo 2008-.

Los acuerdos firmados con Brasil fueron los siguientes:

Creación de una planta binacional de enriquecimiento de uranio y la fabricación conjunta de un reactor nuclear que dará propulsión a un submarino. En julio del 2007 el presidente de Brasil, anunció que el gobierno invertirá más de US\$ 500 millones en el desarrollo de un plan nuclear. Los recursos serán desembolsados anualmente hasta el año 2015 asignándose a dos programas diferentes. El dominio total del ciclo de enriquecimiento de uranio.

Montaje y puesta en marcha de un submarino nuclear, de propulsión atómica. Este proyecto esta es fase de diseño desde 1979.

Desarrollo de un satélite para la observación de los océanos. Argentina proveerá de la tecnología espacial mientras que Brasil, está en un estadio maduro en el proyecto de

Industrias de la Defensa - Parte II

satélites para observación terrestre. Según mencionó el Ministro de Defensa brasileño Jobin,- Clarín 22/06/08-, “un satélite conjunto, nos permitirá mostrar nuestra capacidad de cooperar en un área de tecnología de punta. Las Fuerzas Armadas de Brasil tienen un papel preponderante en el control aéreo de la Amazonia a través del Sistema de Vigilancia de la Amazonia (SIVAM). De esta manera Brasil avanza en la protección de sus recursos. Todo país necesita tener Fuerzas Armadas en condiciones operacionales mínimas y Brasil las necesita para asegurar el control sobre el Atlántico Sur”.

La empresa brasileña aeronáutica “EMBRAER”, comenzará a explorar fórmulas de trabajo con la fábrica argentina Aérea Material Córdoba, con el fin de desarrollar aviones de uso militar y eventualmente civil.

Vehículo aero-transportable argentino-brasileño “El Gaucho”. Es el primer vehículo 4x4 liviano, desarrollado y producido en forma conjunta por los Estados nacionales de Argentina y Brasil. Está destinado a múltiples usos de las FFAA de estos países. También, para la exportación. Este proyecto busca fomentar la industria autopartista local, introducir el vehículo en el mercado civil, fortalecer los vínculos de la integración y cooperación entre ambos ejércitos y países y aumentar los recursos del Estado nacional para la Defensa.

Argentina y Brasil acordaron fabricar un submarino atómico. El motor se haría con tecnología argentina. También habría aportes de Francia. Según el ministro de defensa de Brasil Nelson Jobim, en declaraciones al diario Clarín-28-02-08-, mencionó que “los argentinos aportarán su

experiencia en la producción del reactor nuclear compacto que propulsará el sumergible. Los brasileños aportarán la fábrica de la parte no nuclear del submarino, basado en tecnología francesa, y el combustible atómico”. Para este proyecto se construirá una empresa binacional para producir el reactor compacto. La empresa de empresas binacionales fue promulgada en el país en 1990. Según Jobim, “esa tecnología permitirá construir centrales eléctricas con capacidad para abastecer a grandes ciudades. Esta planta propulsora cuenta con un prototipo: El CAREM. Desarrollada por el INVAP. Hoy luce como una tecnología civil, pero nació como un proyecto militar en los albores de la Guerra del Atlántico Sur. Fue el vicealmirante Castro Madero-fallecido en 1991-, entonces presidente de la CNEA quién entregó al INVAP la responsabilidad del diseño. El gobierno del



Dr. Alfonsín llegó a proponer a Brasil desarrollar el proyecto en forma conjunta. Pero la iniciativa no prosperó. No era el momento. Todavía se mantenían intactos los recelos que caracterizarían la relación entre los dos países hasta inicios de 1990. Un proyecto militar de esa magnitud solo podía materializarse bajo condiciones como las actuales, con los gobiernos como los de Cristina Fernández, y Lula Da Silva con la misma visión sobre la defensa regional, donde la frontera es Sudamérica; donde el sentido de las Fuerzas Armadas Sudamericanas es disuasorio y no expansionista. Pero ese poder de disuasión solo se ejerce si hay por detrás una industria militar regional que nos independice de los suministros extranjeros”.

Síntesis de los Acuerdos de Defensa Argentino-Brasileños.

Argentina y Brasil dispusieron acuerdos de Cooperación Espacial.
Satélite argentino-brasileño de Observación de Océanos.
Creación de un Centro Binacional de Nanotecnología.
Programa de Energías Nuevas y Renovables.
Subcomisión de Energía, Transporte e Infraestructura.
Acuerdo de Cooperación Nuclear.
Acuerdo de Cooperación Hidroeléctrica de Garabí y otros emprendimientos hidroeléctricos.
Interconexión eléctrica Argentina-Brasil.
Acuerdo de Cooperación en Regasificación.
Acuerdo para la producción de nuevos Puentes sobre el Río Uruguay.
Puentes Paso de Los Libres-Uruguayana.
Integración Ferroviaria.
Grupos de Trabajo de

Defensa.
Producción Conjunta del vehículo "Gaucho".
Acuerdos de Cooperación Aeronáutica.

Acuerdo marco sobre cooperación en el ámbito de la Defensa entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil.

Fuente: Ministerio de Defensa de la República Argentina.

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en adelante denominados las "Partes". Deseando incrementar las buenas y cordiales relaciones entre los dos países. Teniendo presente el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil de Consulta y Coordinación, firmado en Río de Janeiro el 28 de abril de 1997.

Buscando contribuir al desarrollo de sus relaciones mediante la cooperación en asuntos políticos y estratégicos de interés mutuo en el ámbito de la defensa.

Teniendo presente el interés común en el mantenimiento de la paz y seguridad en ámbito internacional y que los conflictos internacionales sean solucionados por vía pacífica. Convencidos de que el entendimiento mutuo, el trabajo conjunto y el incremento de la cooperación institucional entre ambas Partes favorecerá la paz y la estabilidad internacional. Reconociendo la soberanía e igualdad de los Estados y la no-interferencia en las áreas de jurisdicción exclusiva de los mismos. Han convenido

lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Objeto.

La cooperación entre las Partes estará regida por los principios de la igualdad, la reciprocidad y el interés mutuo, en consonancia con las respectivas legislaciones nacionales y con las obligaciones internacionales asumidas. Tiene como objetivo principal fortalecer la cooperación política de defensa por medio del intercambio de experiencias en diseño y gestión de políticas de defensa y de acciones en las áreas de planeamiento, gestión presupuestaria, investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios de defensa.

ARTÍCULO 2

Acciones.

Las Partes desarrollarán las siguientes iniciativas, de común acuerdo y de conformidad con las leyes y normas nacionales e internacionales, así como con los procedimientos respectivos para la protección de la información clasificada y de la propiedad intelectual:

a. Compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, en particular la utilización de equipamiento militar de origen nacional y extranjero, la

Industrias de la Defensa - Parte II

estandarización e interoperabilidad, así como en operaciones internacionales de mantenimiento de paz y de apoyo mutuo en el cumplimiento de los regímenes internacionales de desarme de los cuales ambos países son parte;

b. Compartir conocimientos en las áreas de las ciencias y tecnologías, por medio de contactos científicos y de investigación en los diferentes campos de la defensa, mediante el intercambio de información, visitas recíprocas y otras iniciativas de interés mutuo;

c. Colaborar en asuntos relacionados a equipamientos y sistemas militares en el área de la industria de la defensa, promoviendo la participación conjunta en programas de investigación, el intercambio de información técnica y encuentros de expertos en armamento y equipamiento;

d. Promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios militares combinados, así como el correspondiente intercambio de informaciones; y,

e. Cooperar en otras áreas en el dominio de la defensa que puedan ser de interés mutuo.

ARTÍCULO 3

Ámbito de la Cooperación.

1. La cooperación entre las Partes, en el dominio de la defensa, se desarrollará de la siguiente forma:

a. Visitas mutuas de delegaciones civiles y militares de alto nivel, de sus respectivos Ministerios de Defensa, a entidades civiles y militares.

b. Visitas mutuas de delegaciones, reuniones de personal y reuniones técnicas.

c. Reuniones entre las instituciones de defensa equivalentes.

d. Intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares.

e. Participación en cursos teóricos y prácticos, seminarios, debates y simposios en entidades militares, como así también en entidades civiles de interés para el área de la defensa y del común acuerdo entre las Partes.

f. Visitas de buques de guerra.

g. Eventos culturales y deportivos.

h. Facilitación de la relación entre las bases industriales de defensa de ambos países.

ARTÍCULO 4

Implementación.

Las Partes deciden establecer un grupo de trabajo conjunto bajo la responsabilidad de la Secretaria de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa argentino y de la Secretaria de Política, Estratégica y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa brasileño, integrado por representantes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores y de otras instituciones relevantes, a ser designadas por las Partes, para decidir sobre las formas institucionales de la implementación del presente Acuerdo Marco, inclusive en todo lo referido a la revisión de los mecanismos actualmente existentes en el ámbito de la defensa. Mientras esta labor no se concluya, este grupo de trabajo conjunto continuará coordinando las actividades de cooperación en materia de defensa entre ambas Partes.

ARTICULO 5

Aspectos Financieros.

1. Todos los gastos del personal que participe en actividades de cooperación derivadas de este Acuerdo, se registrarán

Industrias de la Defensa - Parte II

sobre bases de reciprocidad, en los términos siguientes salvo que las Partes determinen otra modalidad:

a. La parte anfitriona cubrirá los gastos del transporte local para las delegaciones;

b. La parte de origen cubrirá los gastos de viaje y estadía de sus funcionarios, incluido los de alimentación.

c. La parte de origen cubrirá los gastos relativos al tratamiento médico, dental, remoción o evacuación de su personal enfermo, herido o fallecido.

2. Todos los costos derivados de las actividades que deriven de este Acuerdo estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes.

ARTÍCULO 6

Responsabilidad Civil.

1. Ninguna de las Partes podrá iniciar acción civil contra la otra Parte o su personal por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadran en el ámbito del presente Acuerdo.

2. Cuando personal de una de las Partes causen daños a terceros por imprudencia, impericia o negligencia, tal Parte será responsable por la pérdida o daño, en los términos de la legislación vigente del Estado anfitrión.

3. De acuerdo con la legislación nacional del Estado anfitrión, las Partes indemnizarán todo daño a terceros causado por su personal, en la ejecución de sus deberes oficiales en los términos de este Acuerdo.

4. En el caso en que personal de ambas Partes fuesen responsables por los daños causados a terceros, asumirán ambas, solidariamente, la responsabilidad correspondiente.

ARTÍCULO 7

Seguridad de Información y Material.

1. La seguridad de la información y del material que son intercambiados o generados como resultado de este Acuerdo, será establecida entre las Partes por intermedio de un Acuerdo Complementario para la protección de los mismos.

2. En tanto el Acuerdo Complementario referido en el párrafo anterior no entre en vigor, toda la información de defensa que sea intercambiada directamente entre las Partes y la información de interés común obtenida de otras fuentes por cada una de las Partes, será protegida de acuerdo a los siguientes principios:

a. La Parte destinataria no proveerá a terceros países información obtenida bajo el presente Acuerdo, sin previa aprobación de la otra Parte.

b. La Parte destinataria procederá a clasificar la información con el mismo nivel atribuido por la Parte remitente y consecuentemente tomará las medidas necesarias de protección.

c. La información será usada para la finalidad por la que fue producida u obtenida

3. En tanto el Acuerdo Complementario referido en el párrafo primero no entre en vigor, la Parte destinataria no proveerá a terceros países equipamiento militar o tecnología obtenidos bajo el presente Acuerdo, sin previa aprobación de la otra Parte.

4. Las respectivas responsabilidades y obligaciones de las Partes en cuanto a la seguridad y protección del material clasificado continuarán no obstante la finalización de este Acuerdo.

ARTÍCULO 8

Protocolos Complementarios/ Enmiendas/ Revisión/ Programas.

1. Las Partes podrán firmar Protocolos Complementarios en áreas específicas de cooperación de defensa, involucrando entidades civiles y militares, en los términos de este Acuerdo.
2. Los programas de actividades derivadas de este Acuerdo o de los referidos Protocolos Complementarios serán elaborados, desarrollados e implementados por personal autorizado del Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de la Defensa de la República Federativa del Brasil.
3. Este Acuerdo podrá ser enmendado o revisado con el consentimiento de las Partes, por intercambio de notas, por intermedio de los canales diplomáticos.
4. El inicio de la negociación de los Protocolos Complementarios, enmiendas o revisiones deberá ocurrir dentro de los 60 días posteriores de recibida la última notificación, los cuales entrarán en vigor conforme lo previsto por el Artículo 11, pasando a ser parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO 9

Solución de Controversias.

Cualquier disputa relativa a la interpretación o aplicación de este Acuerdo será solucionada por intermedio de consultas y negociaciones entre las Partes, en el ámbito del Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de la Defensa de la República Federativa del Brasil.

ARTÍCULO 10

Vigencia y Denuncia.

1. Este Acuerdo permanecerá en vigor hasta que una de las Partes decida por escrito y por vía diplomática, notificar a la otra Parte su intención de denunciarlo. La denuncia tendrá efecto noventa (90) días después de la recepción de la respectiva notificación.
2. La denuncia no afectará los programas y actividades en curso derivados de este Acuerdo, a menos que las Partes decidan lo contrario.

ARTÍCULO 11

Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor en el trigésimo día después de la fecha de recepción de la última notificación, por escrito y por la vía diplomática, de que fueran cumplidos los requisitos de derecho interno de las Partes, necesarios para el efecto.

Firmado en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005, en dos idiomas, español y portugués, siendo todos los textos igualmente auténticos.

ACUERDOS REGIONALES DE LA DEFENSA.

ACUERDOS ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y VENEZUELA.

Los Presidentes de Argentina, Venezuela y Brasil acordaron a partir del 2006 realizar en conjunto diferentes tipo de obras:

El mega-gasoducto regional.

Explorar en conjunto zonas petroleras.

Iniciar un proceso de cooperación e integración de las industrias bélicas.

Coordinación de políticas de defensa de los tres países.

Creación de una JUNTA DE DEFENSA SUDAMERICANA originada en la Unión de las Naciones Sudamericanas-UNASUR-, cuyo objetivo ayude a integrar una industria de la defensa en la región. Esta Junta o Consejo de Defensa Sudamericano es una entidad que intenta integrar y fomentar la conciencia, la seguridad y la transparencia en América del Sur. Según lo mencionado por el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim “es una entidad que estará en el marco de la UNASUR para formar e identificar una política de defensa sudamericana”. El ministro planteó que “el factor geográfico es clave para la creación del Consejo de Defensa Sudamericano”. Dividió la región tomando en consideración tres características: la vertiente Andina, la vertiente Platina, con el Atlántico, el Pacífico y el Caribe, vistos todos como espacios comunes. “Brasil es un país que tiene la vertiente Platina al sur y tiene la vertiente Amazonia al norte. Venezuela tiene la vertiente de la Amazonia al sur y tiene la vertiente del Caribe, es decir, hay puntos donde se da una intercomunicación”.

UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS-UNASUR-.

La UNASUR fue creada el 23 de mayo de 2008. Es el nuevo nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones-CSN- creada el 8 de diciembre de 2004. Integran la UNASUR doce países de Sudamérica que a continuación se detallan:

Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam y Guyana.

La UNASUR es una organización supranacional e intergubernamental, basada en el modelo de la Unión Europea. Pretende convertirse en una zona de libre comercio que unirá las dos organizaciones existentes: La Comunidad Andina de Nacional –CAN- y El MERCOSUR.

Perfil económico de la UNASUR.

Cubre 17,7 millones de kilómetros cuadrados

La habitan 376 millones de personas.

El PBI de la región es de 1.300 millones de dólares.

Las exportaciones totales en el 2005 fueron de 305 mil millones de dólares.

La balanza comercial regional tuvo un saldo positivo de 93 mil millones de dólares.

INTEGRACIÓN COMPONENTE AÉREO: ARGENTINA, BRASIL Y CHILE.

Se mencionará en relación con los tres países: la fuerza aérea, el componente aeronaval en su fuerza naval y el componente aéreo de su fuerza terrestre.

Aviones de adiestramiento.

Argentina y Brasil comparten los siguientes aviones:
BEEHCRAFT T134. Un total de 131 unidades. El modelo de origen brasileño EMB 312 TUCANO. Un total con un total de 157 unidades. Un total de 137 unidades. Ambos modelos son fabricados por EMBRAER, la principal empresa de fabricación de aeronaves de Latinoamérica. Argentina también emplea otros modelos de aviones para el adiestramiento avanzado de su personal: PAMPA. Este modelo fue fabricado por la ex Fábrica Militar de Aviones de Córdoba, actualmente concesionada a la firma norteamericana LOCKHEED MARTIN AIRCRAFT, concesionada a partir de 1995. Chile no posee medios de adiestramiento homologables con

Argentina y Brasil, ya que posee aviones PILLAN, PILATUS y CASA C101. Los primeros y los terceros fabricados en las instalaciones ENAER, la empresa estatal chilena de fabricación de aeronaves. Chile gastará durante el 2007 hasta un 3,7% del PBI, sumados el presupuesto militar y el porcentaje que se le asigna a las fuerzas armadas por la Ley del Cobre. El total de aviones de adiestramiento de los países analizados-Chile, Argentina y Brasil-suma 527 unidades, de los cuales solo el 84% son homologables entre alguno de los países analizados. Especialistas en defensa recomiendan que los tres países estandaricen sus aviones de adiestramiento básico y avanzado hacia modelos de fabricación regional de acuerdo al posicionamiento que tenga cada país a nivel mundial.

Aviones de antisubmarinos.

Argentina y Brasil en los componentes aéreos de sus fuerzas navales, comparten los modelos TRACKER. Un total de 8 aeronaves.

Chile no posee este tipo de aeronaves.

Aviones de ataque. Como elementos de apoyo aéreo táctico a las fuerzas terrestres, Argentina posee 39 PUCARAS de fabricación nacional. Chile tiene un total de 29 aviones DRAGONFLY. Brasil no posee este tipo de aeronaves. El total de unidades de ataque es de 68. Ninguno de los modelos empleados puede ser homologable.

Aviones cazabombarderos.

Brasil y Chile poseen aviones tipo F5 de NORTHROP GRUMMAN. Un total de 65 aeronaves. Argentina posee el avión MIRAGE del tipo M5. Un total de 10 aeronaves. Argentina posee 38 aviones A4 SKYHAWK modernizados bajo una concepción que los hace únicos en el mundo. Brasil posee 36 aviones del tipo EMB AMX fabricados por EMBRAER. El total de aviones cazabombarderos es de 192 aeronaves, de los cuáles solo el 38% son homologables entre los países mencionados. Los tres países deberían poseer

Industrias de la Defensa - Parte II



modelos comunes o complementarios de aviones cazabombarderos.

Aviones caza interceptores.

Argentina y Brasil, poseen aviones caza interceptores del tipo MIRAGE. Un total de 49 unidades.

Aviones de exploración.

Brasil y Chile poseen aviones de exploración del modelo BANDEIRANTE producido por EMBRAER. Un total de 54 aeronaves. Argentina y Chile comparten aeronaves LEAR JET 35. Un total de 5 unidades. El total de aviones de exploración de Argentina, Brasil y Chile es de 95 aeronaves, de los cuales solo el 62% es homologable.

Aviones de guerra

electrónica. Los aviones de inteligencia o guerra electrónica, tanto Argentina como Chile posee para esta misión aviones BOEING

B707. El total de aviones es de 5 aeronaves. Solo el 40% es homologable.

Aviones de

reabastecimiento. Brasil posee 2 aviones de reabastecimiento de combustible en vuelo, HERCULES K C 130. Chile posee 2 aviones AIRBAS 380.

Aviones de transporte.

Argentina y Chile comparten aeronaves del tipo BEECHKRAFT, CASA 212; TWIN OTTER. Argentina comparte con Brasil aeronaves LEAR JET 35 para cumplir esta misión. Argentina tiene en su flota Fokker F 28 y Fokker F 27 turbohélices. El total de aviones de transporte es de 261 aeronaves.

Helicópteros. Tanto Argentina como Chile poseen helicópteros SA 315 LAMA, BELL 212, HILLER UH-12 y

HUGHES 500D. Argentina y Brasil utilizan el modelo S61D SEA KIN y Brasil y Chile comparten el modelo BELL 206. Argentina, Chile y Brasil tienen helicópteros AS332 SUPERPUMA y BELL UH-1H. El total de helicópteros es de 416. Solo el 54% son homologables.

Helicópteros Chinos.

En junio del 2007, el Comando de Aviación del Ejército Argentino, presentó el helicóptero Z-11, de fabricación China. El aparato superó las pruebas a las que fue sometido. La intención de la fuerza es que en esta primera etapa las partes del helicóptero sean ensambladas en las instalaciones que posee la Aviación del Ejército, para evaluar en una segunda etapa la participación de la industria nacional en la fabricación de componentes.

CHILE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE DEFENSA.

La Ministra de Defensa Nilda Garré en su visita a la Feria Internacional del Aires y del Espacio-FIDAE-, durante el mes de abril del 2008 declaró que (...) “es interés de la Argentina incentivar la cooperación de producción para la defensa con Chile y otros países de la región”. También, (...) “incrementar el desarrollo de la industria para la defensa con un interés dual”. Además, la ministra sostuvo que (...) “se está analizando la producción conjunta de un avión de entrenamiento básico que dispone la Fuerza Aérea Chilena denominado PILLAN. El

Ministerio de Defensa argentino, analiza la posibilidad de que la Fuerza Aérea de Chile se interiorice de las características del avión de entrenamiento avanzado PAMPA. Según Garré (...) “la realidad indica que el mercado de defensa dividido no es económicamente atractivo para ningún productor industrial de material bélico ni tampoco, para las principales plantas de mantenimiento de este tipo de material que Argentina, Chile y Brasil poseen individualmente”. En este contexto y en relación con los sistemas de

armas navales, Argentina y Chile, desarrollarán el proyecto del PATRULLERO OCEANICO MULTIPROPOSITO-POM- para el cual Argentina ya fue autorizada por Chile para comprar la ingeniería básica de estos patrulleros que produce una empresa alemana. El total de unidades de las fuerzas aéreas y componentes aéreos de las fuerzas terrestres y navales de Argentina, Chile y Brasil es de 1635 aeronaves. Sitios web de consulta:
1. www.armada.cl
2. www.ejercito.cl
3. www.fa.ch.cl



ASIMETRÍAS PRESUPUESTARIAS ARGENTINO - CHILENA

En el presupuesto de la defensa de Chile, las asignaciones totales para la defensa y en particular para cada una de las fuerzas no se centralizan en una única fuente, sino que depende del presupuesto General de la Nación y la Ley Reservada del Cobre N° 13.196/1976, modificada por la Ley 18.445/1985. Esta ley estipula un rendimiento mínimo determinado por un gravamen de un 10% sobre el valor de las exportaciones del cobre y sus derivados que hace la Corporación del Cobre (CODELCO). El rendimiento se distribuye en partes iguales para cada una de las fuerzas y éstas a su vez reservan y aportan un 5% al Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) para destinar a proyectos conjunto. Es aporte hecho por la ley del cobre al presupuesto de defensa en el año 2003 fue de 283 millones de dólares. La casi totalidad de los sistemas de armas adquiridos por Chile para sus Fuerzas Armadas estará operativo antes de fines del 2008. Se trata de:

Ocho (8) fragatas Misilísticas:
clase 22
clase 23 británicas.

clase M.
2 clase L holandesas.
Dos (2) Submarinos Scorpene franco-españoles.
Veintiocho (28) aviones de combate F-16 CD proveniente de los Estado Unidos y F-16 AB modernizados en Bélgica.
Cien (100) tanques pesados Leopard II provenientes de Alemania.
Dos (2) buques petroleros.
Aviones de patrullaje marítimo modelo Fokker.
Tres (3) radares de uso militar Ericsson.

Chile ha conseguido desarrollar una industria aeroespacial propia que produce tanto materiales bajo licencia como desarrollos propios. Venezuela y Chile, lideran desde el 2005, el listado de gastos en compra de armamento en América Latina. Chile, ha ascendido del cuarto al tercer lugar en cuanto a capacidades militares en la región, superando por primera vez a la Argentina, solo por debajo de Brasil y muy cerca de Perú-informe anual 2006 de Military Power Review.



URUGUAY

Este país no produce armamento. Participa activamente en los despliegues de Operaciones de Paz. Esto es posible, gracias a que recibió ayuda de la República Federal de Alemania: equipos de apoyo, de ingenieros y de los servicios. De esta forma el Ejército superó la hipomovilidad. También adquirieron importantes cantidades de vehículos blindados y motorizados. La estrategia en tiempo de paz implica un despliegue que subdivide al territorio nacional en cuatro regiones militares sobre las que se orienta una División de Ejército. Con 660 kilómetros de costas repartidas entre el Océano Atlántico y los Ríos de la Plata y Uruguay, la Armada es una fuerza que debe ejercer el control marítimo de su mar territorial y de la zona económica exclusiva que la comprende. La Fuerza Aérea Uruguaya, no se ha desarrollado con la estructura clásica de una fuerza aérea de combate. Sus misiones están orientadas al transporte y la vigilancia aérea. Mantiene su entrenamiento de combate con medios representados por el A-37 y el IA-58 Pucará.

Sitios web de consulta:

1. www.armada.gub.uy
2. www.ejercito.mil.uy
3. www.fav.gub.uy



PARAGUAY

Este país no produce armamentos. Recibió una donación del Gobierno Brasileño durante el 2007 una dotación de 40 vehículos blindados. Paraguay deberá pagar un millón y medio de dólares a Brasil para su recuperación. A partir del 2007 Paraguay incrementa su presupuesto en defensa para comprar a Brasil dos aviones EMBRAER-312 TUCANO, vehículos blindados y municiones. Su fuerza terrestre se despliega en todo el territorio paraguayo (ver cuadro de tropas de los países de la región punto 5.2). La estructura del Ejército no se asimila a los parámetros internacionales en virtud de los escasos medios y personal que poseen las unidades. Con responsabilidad en las aguas de los ríos Paraguay y Paraná, la Armada Nacional del Paraguay es en si misma una fuerza naval fluvial. Su despliegue operativo y logístico corre a lo largo de las márgenes de los dos ríos mencionados anteriormente. Su Base principal es Sajonia ubicada en Asunción. Sus medios navales consisten en embarcaciones fluviales aptas solo para ejecutar operaciones ribereñas, La infantería de marina es utilizada para tareas de seguridad en las instalaciones navales. La Aviación Naval está constituida por aeronaves livianas. Los efectivos aéreos son reducidos y están orientados a las misiones de entrenamiento de combate, interdicción de aeronaves de narcotraficantes y transporte. Este tipo de misiones y su situación económica no le ha permitido a la Fuerza Aérea Paraguaya desarrollar una aviación de combate tradicional. La Fuerza

Aérea actualmente posee los siguientes equipos: MB-326-GB / EM312 / CAZA 212-200 / CAZA 400 / DH6 TWIN OTTER / BOEIN 707. En el 2005, el Gobierno de Paraguay, recibió de Brasil, una donación de seis aeronaves Neiva –T-25 Universal que complementan a los aviones que posee Paraguay T-35 PILLAN. Sitio web de consulta:
www.saorbats.com.ar/Fuerzas%20/armadas%20paraguay.htm



BOLIVIA

Este país no produce armamento. Las Fuerzas Armadas de Bolivia son una sola institución integrada por tres componentes: Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval Boliviana. El Ejército de Bolivia es el más numeroso de las tres Fuerzas Armadas Bolivianas (ver cuadro tropas de los países de la región punto 5.2). Está equipado con material de vieja generación que recibió de diferentes países. Solo las unidades que forman parte de las fuerzas de tareas conjuntas para la lucha contra el narcotráfico están dotadas con equipamiento adquirido de primera mano. Los medios blindados que dispone son suficientes para mecanizar a todas sus unidades de caballería e infantería. En la actualidad la infantería se divide en formaciones "ligeras", dotadas de vehículos con gran movilidad, a las que hay que añadir las formaciones aerotransportadas, que equivalen a las unidades de Infantería "ligera" y las unidades de fuerzas especiales, unidades de infantería altamente especializadas y destinadas a realizar misiones muy arriesgadas. A partir del año 2000, el Comando General del Ejército ha iniciado un proceso de reestructuración denominado "Plan Ejército 2000-2010. El objetivo es disponer de una organización optimizada para el cumplimiento de su misión. Esta República mediterránea dispone de un reducido sistema de lagos y ríos por lo que la estructura y medios de la Fuerza Naval son muy limitados, básicamente lanchas y botes patrulleros. La infantería de marina constituye el elemento principal de la

Fuerza Naval Boliviana, creada en 1963 con personal del Ejército. La infantería de marina está preparada y adiestrada como tropa de tierra. La Fuerza Aérea Boliviana no cuenta con material de vuelo muy moderno, especialmente, en lo que respecta a aviones de combate. Esta institución hace un esfuerzo por modernizar y actualizar sus sistemas. Los pilotos se entrenan realizando misiones de transporte y entrenamiento de combate. China a partir de la gestión del Presidente Evo Morales, ha donado al país: Camiones. Jeeps. Equipos de artillería. Rifles de asalto. Botes patrulleros. Treinta y ocho (38) misiles antiaéreos livianos. El poder naval es el más limitado dado su aislamiento del mar. El elemento importante de esta fuerza es la Infantería de Marina. No cuenta con material de vuelo moderno, especialmente en lo que respecta a sus aviones de combate. Sitios web de consulta:

www.armada.mil.bo

www.ejercito.mil.bo

www.mindef.gov.bo



PERU

Este país no produce armamento. La mayor parte de su dotación importada proviene de Rusia. Es el Ejército de América Latina que dispone de la mayor cantidad de material proveniente del ex Pacto de Varsovia. Al igual que el resto de los ejércitos de la región, se encuentra en pleno proceso de reestructuración. El tema central es la reducción de efectivos. La misión de la Marina de Guerra es la de ejercer vigilancia, protección y defensa del patrimonio e intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, participando en el desarrollo económico y social del país. Con una faja costera de 2400 kilómetros sobre el Océano Pacífico y una red fluvial de aproximadamente 8.500 kilómetros de ríos navegables. Perú comparte con Bolivia el lago navegable más alto del mundo, el TITICACA, de 8300 kilómetros de superficie y con Brasil el Río Amazonas. La Fuerza Aérea está equipada con diferentes sistemas de armas: MIG 29 "FULCRUM", el avión más avanzado de América Latina, SUKHOI SU- 25 y MIRAGE 2000. Las compras de armamento durante del gobierno peruano-2006- son las siguientes:
Incrementar 10% el presupuesto militar para el año 2008.

Pondrá en marcha convenios con Francia y Rusia para reparar y modernizar los aviones de combate de ese origen.

Compra de aviones MIG 29 (Rusia).

Compra de aviones MIRAGE 2000

Compra de dos (2) Fragatas clase Lupo a Italia.

Incrementar las capacidades antitanque y el control por radar del territorio nacional.

Creación de un fondo especial para financiar actividades de la defensa derivado de las exportaciones de gas.

Perú posee experiencia de combate luego de enfrentarse con Ecuador en las décadas de 1980/1990. Sitios web de consulta:

1. www.marina.mil.pe

2. www.ejercito.mil.pe

3. www.fap.mil.pe



ECUADOR

Este país no produce armamentos. La fuerza terrestre ecuatoriana se despliega en todo el territorio nacional. Está conformado por cuatro Teatros de Operaciones llamados Zonas Militares. A éstas les caben atribuciones referentes a la preparación de tropas, planeamiento y actividades logísticas. No cuenta con una gran cantidad de material blindado. Fue el primer país sudamericano en conformar una unidad operacional de magnitud de Brigada con elementos de Aviación de Ejército. La Fuerza Aérea Ecuatoriana es una de las más modernas de Sudamérica, por cuanto esta nación posee una reducida pero muy potente y bien equilibrada flota de aeronaves de combate. Posee experiencia de combate luego de enfrentarse con Perú en las décadas de 1980/1990. La protección de sus costas y mar territorial constituye la razón de ser de la Armada de la República de Ecuador, que también tiene responsabilidades en la lucha contra el narcotráfico, la administración de puertos y las ayudas a la navegación comercial marítima y fluvial. Ecuador cuenta con una costa al Océano Pacífico de 850 kilómetros. Las islas Galápagos se encuentran a 1000 kilómetros al occidente de su costa continental. Sitios web de consulta:

1. www.fuerzasarmadasecuador.org/fnaval/index.htm /
2. www.fuerzasarmadasecuador.org/fterrestre1/index.htm
3. www.fuerzasarmadasecuador.org/faerea/index.htm



COLOMBIA

Este país no produce armamento. Pese a los distintos procesos de paz que se intentaron en los últimos años, la República Colombia sigue siendo escenario de cruentas luchas con las organizaciones guerrilleras y de narcotraficantes. En vista de ello el Ejército sigue en amplia expansión ubicándolo en el segundo lugar después de Brasil. Se diferencia de los demás países de la región por estar constituido por elementos de combate ligeros. Equipados con armas livianas y que se movilizan sobre medios aéreos de alas rotativas que importa de los Estados Unidos. Un importante impulso a estas importaciones se debe al “Plan Colombia”. Durante el año 2006 compró los siguientes sistemas de armas:

Compra de cuarenta (40) Tanques AMX de tipo mediano (España).
 Compra de tres (3) aviones CN 235 bimotor turbohélice de transporte (España).
 Compra de dos (2) aviones CAZA 212 (España).
 Compra de veinte (20) M-114 A 2 -Artilería 155 mm. (España).

Con casi 1300 kilómetros de costas en el Pacífico y 1600 en el Atlántico, los intereses principales de la Armada se encuentran en el Mar Caribe. Esto se debe a dos hechos:
 1. De carácter externo relacionado con la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Colombia debido a la presencia de reservas de petróleo que han generado una serie de disputas con Venezuela.

2. Relacionado con la seguridad interna y debido al accionar de los grupos narcoterroristas que lo han elegido como la ruta principal de su estructura logística. Asimismo, el control de la costa de la red fluvial que cruza el territorio de norte a sur es vital.

La Fuerza Aérea Colombiana-FAC- ha evolucionado en los últimos años, conforme a la cambiante situación de constante violencia que vive este país sudamericano. Cuenta con un núcleo relativamente moderno de aviones de combate que proporcionan seguridad a sus fronteras exteriores y otro núcleo de aviones y helicópteros que responda a sus necesidades de seguridad interna.

La lucha contra el narcotráfico y la guerrilla le ha permitido incorporar gracias a la ayuda de los Estados Unidos, los sistemas de armas más avanzado de la región. Israel ha jugado un importante papel como fuente de suministros. Sitios web de consulta:

1. www.armada.mil.co
2. www.ejercito.mil.co
3. www.fac.mil.co



VENEZUELA

El Director Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos, general Mike Mc Conell advierte que las compras-U\$S 4.000 millones- realizadas a partir del 2007 de sistema de armas por parte de Venezuela “pueden alimentar una carrera armamentista en la región”. Mc Conell, destacó que el Presidente Chávez, está politizando a las fuerzas armadas de su país y creando guardias nacionales y reservistas bien armados”. Venezuela no tiene hasta el momento fábrica de armas.

La Argentina firmó un convenio con Venezuela-2005- aún vigente, para reparar sus buques en el Astillero Río Santiago. La ingeniería es brasileña, la dirección de obra es de un astillero venezolano, lo que se hace acá es trabajar como en un taller de armado. Entre las compras realizadas durante el 2006 por el gobierno de Venezuela se destacan:

Veinticuatro (24) aviones de combate SU-30. (Rusia)

Cincuenta y tres (53) helicópteros de transporte y ataque. (Rusia)

El sistema antiaéreo de corto y mediano alcance M1-TOR. (Rusia)

Mil (1.000) fusiles de asalto AK 103 y AK 104, munición 7,62. (Rusia)

Montaje de dos plantas industriales: una para la fabricación de municiones para los fusiles mencionados y otra para el armado de los mismos.

Producción en conjunto con Irán de: aviones drones o aviones sin piloto para tareas de observación.

Incorporación know how iraní para la reparación y modernización de aviones de combate norteamericanos F-5
Misiles antiaéreos de largo alcance SS-300. (Rusia)

Patrulleras navales y aviones de patrullaje para vigilancia marina (España).

Radars 3D. (China).

Venezuela modifica su bandera-2006- incorporándole una octava estrella, confirmando de esta forma, su reivindicación soberana sobre la ex Guayana británica. Por otro lado, información divulgada por The Washington Post durante el año 2005, mencionaba, la decisión del Pentágono de incluir a Venezuela en los planeamientos militares de los Estados Unidos, junto a los casos de Siria, Irán, Rusia y China. Para Washington, Venezuela, ha pasado a ser una amenaza a la seguridad nacional. La contrapartida de ello, es la decisión explícita del Presidente Chávez de avanzar en las Fuerzas Armadas, reservas y milicias capacitadas y equipadas para guerras de tipo asimétrico. Sitios web de consulta:

1. www.marina.mil.ve

2. www.ejercito.mil.ve

3. www.fav.mil.ve



GUYANA FRANCESA.

No produce armamentos. Este país en 1964 decidió por votación popular convertirse en parte integrante de la República Francesa, pasando a ser un departamento de ultramar de esta potencia europea, teniendo sus habitantes plenos derechos como ciudadanos franceses. Mantiene efectivos de las tres fuerzas y de gendarmería.

SURINAM.

Este país no produce armamentos. La Fuerza de Defensa de Surinam está integrada por elementos terrestres, aéreos y marítimos bajo un comando único. El Comando Aéreo del Ejército Nacional es una parte del Ejército Nacional, junto con la marina y la policía.



BIBLIOGRAFÍA.

- 1.EL DESAFÍO DE LA COMPETITIVIDAD – La industria Argentina en Transformación. Autor Bernardo Kosacoff. Editorial CEPAL / Alianza 1993.
- 2.LA INDUSTRIA QUE SUPIMOS CONSEGUIR. Una Historia Político Social de la Argentina. Autor Jorge Schvarzer. Editorial Planeta. 1996.
- 3.LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA DEFENSA NACIONAL. Autor General Brigada (R) Jorge Martínez Quiroga. Editorial Círculo Militar. 2001.
- 4.LOS INGENIEROS MILITARES Y SUS PRECURSORES EN EL DESARROLLO ARGENTINO. Autores: María Haydee Martín – Alberto J. De Paula – Ramón Gutiérrez. Editorial Dirección General de Fabricaciones Militares. 1980.
- 5.ATLAS COMPARATIVO DE LA DEFENSA EN AMÉRICA LATINA – Edición 2007 – Red de Seguridad y Defensa de América Latina- RESDAL.
- 6.BALANCE MILITAR DE AMERICA DEL SUR – Editorial Nueva Mayoría Edición 2004, RELACIONES CARNALES. EL CONDOR II. Autores Eduardo Barcelona – Julio Villalonga. Editorial Planeta – 1992.
- 7.HISTORIA DE LA FÁBRICA MILITAR DE AVIONES. Autor Francisco San Martín. Editorial del Corredor Austral – 2005.
- 8.SAVIO. ACERO PARA LA INDUSTRIA. Autora Selva Echagüe. Editorial María Ghirlanda –1999.
- 9.EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE DEFENSA DE LOS PAISES SUDAMERICANOS – Autor Thomas Scheetz - EDENA – 2005.
- 10.LA AVIACIÓN EN EL EJERCITO ARGENTINO – Autores Eloy Martín / Oscar Luís Rodríguez – Edición de los autores. 1991.
11. Revista del Instituto de Desarrollo Empresarial de la Argentina -IDEA- Nota periodística “La Industria Naval en la Argentina” – Páginas 6 a 10 – Autor José Alfredo Borotti – Noviembre/Diciembre 1994.
- 12.Revista del Instituto de Desarrollo Empresarial de la Argentina -IDEA- Nota

Industrias de la Defensa - Parte II

periodística “Defensa fue el Único Caso de Privatización de Industrias” – Páginas 20 a 28 – Autor José Alfredo Borotti - Marzo 1995.

13. Revista DEF N° 28 Diciembre 2007 – Nota periodística “La defensa puede contribuir al desarrollo genuino del país”. Páginas 64/67.
14. Revista DEF – N° 27 Noviembre 2007 – Nota editorial “El Plan de Lula para la Industria de la Defensa”. Páginas 26/33.
15. Revista DEF – N° 24 Agosto 2007 – Nota Periodística “Intercambio militar. Defensa: China y América Latina” Páginas 32/35.
16. Revista DEF – N° 14 Octubre 2006 – Nota periodística “Fabricaciones Militares. Un Nuevo Capítulo” Páginas 52/54.
17. Revista DEF – N° 22 Junio 2006 – Nota periodística “Una nueva Agenda” Páginas 18/25.
18. Revista DEF – N° 11 Julio 2006 – Nota periodística “Reconstruir la Industria lleva tiempo”. Páginas 36/38.
19. Revista DEF – N° 10 Junio 2006 – Nota periodística “Se deben construir Polos de Desarrollo en Zonas Fronterizas. Páginas 38/41.
20. Revista DEF – N° 8 Abril 2006 – Nota editorial “Armas en Sudamérica”. Páginas 20 /23.
21. Revista Naturaleza y Tecnología– N&T - N° 15.
 - a. Nota periodística “INVAP Crónica de un Milagro Argentino”. Páginas 16 a 19.
22. Revista Naturaleza y Tecnología – N&T – Suplemento N° 3.
 - a. Notas periodísticas “INVAP-Treinta Años”. Autores Varios.
23. Revista Naturaleza y Tecnología – N&T – N° 16.
 - a. Nota Periodística “El Desarrollo Pacífico de la Energía Nuclear en la Argentina” Primera Parte. Páginas 16 a 19. Autor José Alfredo Borotti.
24. Revista Naturaleza y Tecnología – N&T N° 17.
 - a. Nota periodística: “Desarrollo Pacífico de la Energía Nuclear en la Argentina”. Segunda Parte. Páginas 8 a 11. Autor José Alfredo Borotti.
 - Nota periodística: “Argentina en el Espacio”. Páginas 18 a 21. Autor José Alfredo Borotti.